

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Decimocuarto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Movilidad, por importe de 29.240.00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Decimocuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 12/03/2024 11:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 12/03/2024 14:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/03/2024 14:50 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/03/2024 14:55 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Movilidad.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	uJzYAlufDG03Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	11/03/2024 08:16:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uJzYAlufDG03Ae+nh97Ncg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Carlos Conde O'Donnell

TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Asunto: PTC – Indemnización a cocheros de caballos Semana Santa

INFORME

PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Área de Movilidad, con motivo de la aplicación del “Plan de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023” adoptó medidas entre el 2 y el 9 de abril, de cortes y desvíos del tráfico que han supuesto la imposibilidad a los cocheros de caballos realizar su actividad profesional. Esta imposibilidad le ha generado un quebranto económico que le impide sufragar gastos de explotación. De igual forma va a ocurrir en la próxima Semana Santa 2024.

Se trata de titulares con licencia municipal de coches de caballo que no pueden realizar servicios durante la Semana Santa y a razón de 30 € cada servicio, según tarifa oficial aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de 25 de mayo de 2006, le supone a cada titular un quebranto de 690 €. A afectarle esta medida a 23 titulares, el Ayuntamiento deberá indemnizar un importe total de 15.870 € para 2023 e igual importe para 2024. Como existe un saldo en la aplicación de 2.500€, hace falta para alcanzar el importe de las indemnizaciones, 29.240€

Justificación.- La indemnización de 690€ a cada uno de los veintitrés titulares de licencias de coches de caballo por los perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del “Plan de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023” y que no se ha podido pagar en el 2023 y por el Plan de Ordenación Semana Santa 2024 otros 690€ a cada uno.

Importe: El importe de la PTC es de 29.240 €

Clase de modificación a realizar.- PTC Petición de transferencia de créditos (Base nº 8 de Ejecución del Presupuesto).

Aplicación presupuestaria que hay que aumentar.- La aplicación presupuestaria que hay que aumentar es la 30.4414.22699 (PAM 7900) Otros gastos diversos. En esta aplicación no existe consignación suficiente para ese gasto concreto.

Financiación: Las aplicaciones presupuestarias que hay de disminuir son:

Aplicación 30.4414.23010-7900

Descripción: Dietas del personal directivo.

Importe: 266,70 €

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto en dietas del personal directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio.

Aplicación 30.4414.23020-7900

Descripción: Dietas personal no directivo

Importe: 187,00€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto dietas del personal no directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio.

Aplicación 30.4414.23110-7900

Descripción: Gastos de locomoción de personal directivo

Importe: 1.000,00€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto de locomoción de personal directivo con cargo a esta

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CABSJFh3NkcphXaWcCBAQA==	Firmado	07/03/2024 16:50:32
Firmado Por	Página	1/2
Observaciones		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CABSJFh3NkcphXaWcCBAQA==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad
Área de Movilidad

aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio. .

Aplicación 30.4414.23120-7900

Descripción: Gastos de locomoción de personal no directivo

Importe: 1.056€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto de locomoción de personal no directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio. .

Aplicación 30.4414.47900-7006

Descripción: Otras subvenciones dinerarias a empresas privadas

Importe: 26730,30€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima este año se aminorará el otorgamiento de subvenciones por el mantenimiento del servicio de taxi accesible, quedando en cifras muy similares a los años anteriores. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio. .

En definitiva, con estas reducciones en las aplicaciones presupuestarias no se perturba el Servicio, y de conformidad con la Base nº 8 de Ejecución del Presupuesto, se informa a los efectos de su tramitación.

En Málaga, a fecha y firma electrónica

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE MOVILIDAD

Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

Código Seguro De Verificación	CABSJFh3NkcphXaWcCBAQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	07/03/2024 16:50:32	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CABSJFh3NkcphXaWcCBAQA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE MOVILIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
30	4414	22699	7006	<u>29.240,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
30	4414	23010	7900	<u>266,70</u> Euros
30	4414	23020	7900	<u>187,00</u> Euros
30	4414	23110	7900	<u>1.000,00</u> Euros
30	4414	23120	7900	<u>1.056,00</u> Euros
30	4414	47900	7006	<u>26.730,30</u> Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>29.240,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo Documentos RC con toma de razón 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
4/04/a				

Código Seguro De Verificación	00DrF9DZrR/wpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Trinidad Hernández Méndez	Firmado	07/03/2024 16:50:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/00DrF9DZrR/wpbj7pwbjkQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I1qjSmp7g3/bf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	11/03/2024 08:16:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I1qjSmp7g3/bf+JAGBqlaw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	23020	22024006979	187,00	
DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS.	187,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización 2023 a cocheros de caballos.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240007360**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/03/2024**

Código Seguro De Verificación	J2CfRntJgSiZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	04/03/2024 10:05:01
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J2CfRntJgSiZdBSiL9yrPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	23110	22024006980	1.000,00	
LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
MIL EUROS.	1.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización 2023 a cocheros de caballos.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240007361**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/03/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
120Y63dn7b/L1X9wMojwIA==	Firmado	04/03/2024 10:05:10
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/120Y63dn7b/L1X9wMojwIA==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	23120	22024006981	1.056,00	
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS.	1.056,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización 2023 a cocheros de caballos.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240007362**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/03/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
0C4wJr4C56S8HNwZrxphOg==	Firmado	04/03/2024 10:05:25
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0C4wJr4C56S8HNwZrxphOg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	47900	22024006982	9.056,30	
OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS					

Importe	Importe EUROS
NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS .	9.056,30

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización 2023 a cocheros de caballos.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240007358**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/03/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XPSWIP9qlzhJ++FqRuBRbQ==	Firmado	04/03/2024 10:04:50
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XPSWIP9qlzhJ++FqRuBRbQ==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	47900	22024007251	17.674,00	
OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS					

Importe	Importe EUROS
DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS.	17.674,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización cocheros de caballos en S. Sta. (

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240008104**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/03/2024**

Código Seguro De Verificación	10Jucx2CKDxWghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/03/2024 13:45:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/10Jucx2CKDxWghvo4218cg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
30	4414	23010	22024006978	266,70	
DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS .	266,70

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Indemnización 2023 a cocheros de caballos.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240007359**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/03/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
6eCTGqLYRNmW5P1ue7VFkg==	Firmado	04/03/2024 10:04:54
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6eCTGqLYRNmW5P1ue7VFkg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 14 PTC 2024

Fecha: 05/03/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 14 PTC 2024 MOVILIDAD

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	30 4414 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			29.240,00	
G	30 4414 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-266,70	
G	30 4414 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-187,00	
G	30 4414 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000,00	
G	30 4414 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.056,00	
G	30 4414 47900 OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.056,30	
G	30 4414 47900 OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-17.674,00	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 14º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE MOVILIDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Movilidad, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación que se detalla en el apartado segundo del presente informe, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente para hacer frente al pago de la indemnización a los cocheros de caballo por la imposibilidad de realizar su actividad profesional durante la Semana Santa del ejercicio anterior y del presente, con motivo de la aplicación de los Planes de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023 y 2024.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Table with columns: Aplic. GASTOS, Proyecto, R.F., Importe, DESCRIPCIÓN. Total: 0,00

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página.





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	5zONznoRbsb6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	11/03/2024 13:16:49	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5zONznoRbsb6TvLuzBtT8Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Decimocuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Área de Movilidad, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Decimocuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 29.240.00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área de Movilidad informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Código Seguro De Verificación	6NiZe3GgOD20RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	12/03/2024 11:01:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6NiZe3GgOD20RofG/IVqjA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

